



CIRCULAR INFORMATIVA DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

El artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesario para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. A tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretendan cubrirse mediante el contrato promovido deben ser determinadas con precisión.

De igual manera, debe quedar justificado que el objeto y contenido del contrato propuesto son idóneos para satisfacer las necesidades identificadas.

Los centros, departamentos, servicios u otras unidades administrativas que detecten necesidades que deben ser cubiertas, darán traslado de éstas, así como del objeto del contrato con el que se pretenden satisfacer, al Área de Contratación e Infraestructuras a través del nuevo formulario elaborado al efecto, que se puede encontrar en la web del Área (<https://www.uhu.es/contratacion/>).

Este nuevo formulario, de estructura similar al que sustituye, viene a mejorar y completar la información a proporcionar por los promotores de contratos para la elaboración de los documentos que formarán parte del expediente de contratación, conforme a las recomendaciones y exigencias de los órganos de control de externos.

De esta forma, desde la fecha de esta circular, las solicitudes de contrato dirigidas al Área de Contratación e Infraestructura deben ser remitidas en el nuevo formulario; serán devueltas a los promotores de contratos las que lleguen en modelos anteriores para que sean trasladadas al nuevo y vueltas a remitir al Área.

EL GERENTE

Fdo.: Manuel Jesús Pavón Lagares

Código Seguro De Verificación	IHbpsqnkGx01oU+RHbgb6g==	Fecha	18/02/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Manuel Jesús Pavón Lagares		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/IHbpsqnkGx01oU+RHbgb6g=	Página	1/1

